Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 66,000/20,000. Potencia total en transformadores en MVA: 20.

Emplazamiento: Badajoz. Subestación «El Neve-

Presupuesto en pesetas: 58.530.000.

Finalidad: Ampliación de 66 KV 1 x 20 KVA. en la Subestación «Nevero», situada en Badajoz.

Referencia del Expediente: 06/AT 001788-012563.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de enero de 1989.

El Jefe del Servicio de Energía, MANUEL PINEDA LOPEZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden Becas para la formación de personal investigador en la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de enero de 1989, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 24 de enero de 1989, atendiendo al artículo 8 de la mencionada Orden,

RESUELVO:

A propuesta de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Cooperación Junta de Extremadura-Universidad de Extremadura, previo informe de la Comisión de Investigación y en uso de las atribuciones que tengo conferidas hacer públicas las Becas concedidas por un importe de 11.700.000 pesetas a los siguientes beneficiarios:

POULLET NAVARROS, Bianca	Prórroga	Convenio 86
CORDOBA RAMOS, Juan José	Prórroga	Convenio 86
CARRASCO CLAVER, Jacinto Pedro	Prórroga	Convenio 86
GALAN MELO, Sixto	Prórroga	Convenio 87
CENTERO VELAZQUEZ, Francisco	Prórroga	Convenio 87
VELASCO ARROYO, Juan Carlos	Prórroga	Convenio 87
PEREZ HERNANDO, Carlos	Prórroga	Convenio 87
MONTERO CURIEL, María del Mar		
GONZALEZ MONTERO, Teresa		

CUENDA MENDEZ, Ana Isabel CAMELLO ALMARAZ, Pedro Javier GONZALEZ MANSO, Manuel ORTIZ VIVAS, Félix HABA QUIROS, Salvadora (período de disfrute 1 año)

El importe citado anteriormente se transferirá a la Universidad de Extremadura, quien procederá a su abono a los beneficiarios con posterior justificación a la Junta de Extremadura.

> El Consejero de Educación y Cultura, JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden Bolsas de Estudios para profesores de Universidad de Extremadura con el fin de facilitar su salida a otros centros de investigación.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de enero de 1989, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 17 de enero de 1989,

RESUELVO:

A propuesta de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Cooperación Junta de Extremadura-Universidad de Extremadura, previo informe de la Comisión de Investigación y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, hacer públicas las Bolsas de Estudios concedidas por importe de 8.125.000 pesetas a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE Y APELLIDOS

DESTINO

CABALLERO LOSCOS, María Jesús ALEJO GONZALEZ, Rafael ALVAREZ MIGUEL, Ignacio S. BRAVO YUSTE, Santos CARRANZA ALMANSA, J. Francisco CORTES GOMEZ, Eugenio DUQUE CARRILLO, Juan Francisco ESPINOSA BORREGUERO, Francisco FERNANDEZ CASTILLO, Jesús M. GAÑAN PREMANES, Yolanda GONZALEZ POZUELO, Fernando HERNANDEZ MARTIN, Luis Miquel LARRIBA LACALLE, Germán LOPEZ PIÑEIRO, Angel MACIAS RODRIGUEZ, Domingo MARTIN DELGADO, María Jesús MARTIN PARTIDO, Gervasio MCGINITY TRAVRES, Margaret MELENDEZ ROCHA, Yolanda OLIVARES DEL VALLE, Francisco J. PINILLA GIL, Eduardo REBOLLO FERIA, J. Emilio RONCERO CORDERO, Vicente USON GARGALLO, Jesús

Sussex (Inglaterra) Saltlake City (UTAH, USA) Atlanta (USA) Cambridde Sussex (Inglaterra) Texas (USA) Santiago de Compostela Sussex (Inglaterra) Cantabria Madrid California Guanajuato (México) Murcia Cantabria Madrid Valencia Newcastle (Inglaterra) Trier (R.F.A.) Pisa (Italia) Cincinnati (Ohio) Toulouse (Francia) Alfort (París)

México D.F.